UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: ESM - EMAVI

FECHA INFORME: Día: 30 Mes DICIEMBRE Año: 2022

CONTRATO N°.No. 008-00-S-ESMEMAVI-2022

CONTRATISTA GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO HIPNOS VIDA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: $ 70.000.000

FORMA DE PAGO:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

Los pagos se realizarán de acuerdo con la radicación de la facturación por parte del contratista acorde a disponibilidad PAC, una vez se tenga la firma del Representante Legal o quien haga sus veces en el Acta de Recibo a Satisfacción, de acuerdo con la disponibilidad del PAC estipulada por la DGSM. PAC del mes de junio a diciembre y/o cuentas por pagar 2022

El servicio prestado en los meses de noviembre y diciembre 2022 se cancelará en el mismo mes siempre y cuando el Tesoro Nacional asigne recursos, en caso contrario se constituirá en cuentas por pagar de la vigencia, pagaderas durante los primeros meses del año 2023.

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

FECHA FIRMA: Día 06 Mes 04 Año 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 76001830278

MODIFICATORIO 01

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 18/04/2022 hasta el

15/12/2023

Porcentaje Avance en tiempo: 100 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 100 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0 %

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 70´000.000	
ADICIÓN	$ 0	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 70´000.000	
PAGO ANTICIPADO	NO APLICA	
PRIMER PAGO PARCIAL	$ 710.000	Facturas: HIP-537, HIP-538, HIP-539, HIP-540, HIP-541. Obligación N° 8922 y orden pago N°169076922 - 17/06/2022
SEGUNDO PAGO PARCIAL	$ 9´308.500	Facturas:HIP553, HIP554, HIP555, HIP556, HIP557, HIP558, HIP559, HIP560, HIP561, HIP562, HIP563, HIP564, HIP565, HIP566, HIP567, HIP568, HIP569, HIP570, HIP571, HIP572, HIP573, HIP574, HIP575, HIP576, HIP578, HIP579, HIP580, HIP581, HIP582, HIP583, HIP584, HIP585, HIP586, HIP587, HIP588, HIP589, HIP590, HIP591, HIP592, HIP593, HIP594, HIP595, HIP596, HIP597, HIP598, HIP599, HIP650, HIP601, HIP602, HIP603, HIP604, HIP605, HIP606, HIP607, HIP608, HIP609, HIP610, HIP611, HIP612, HIP613, HIP651, HIP615, HIP616 Obligación N°12522 y orden pago N°200733622 - 12/07/2022
TERCER PAGO PARCIAL	$10´765.000	HIP652, HIP653, HIP654, HIP718, HIP656, HIP657, HIP658, HIP659, HIP660, HIP661, HIP662, HIP663, HIP664, HIP665, HIP666, HIP667, HIP668, HIP669, HIP670, HIP671, HIP672, HIP673, HIP674, HIP675, HIP676, HIP677, HIP678, HIP717, HIP680, HIP681, HIP682, HIP683, HIP684, HIP685, HIP686, HIP687, HIP688, HIP689, HIP690, HIP691, HIP692, HIP693, HIP694, HIP695, HIP696, HIP697, HIP698, HIP699, HIP700, HIP701, HIP702, HIP703, HIP704, HIP705, HIP706, HIP707, HIP708, HIP709, HIP710 Obligación N°14322 y orden pago N° 225745122 - 28/07/2022
CUARTO PAGO PARCIAL	$3´991.800	HIP826, HIP827, HIP828, HIP829, HIP830, HIP831, HIP832, HIP833, HIP834 , HIP835, HIP836, HIP837, HIP838, HIP839, HIP840, HIP841, HIP842, HIP843, HIP844, HIP845, HIP846, HIP847, HIP848, HIP849, HIP850, HIP851, HIP852, HIP853, HIP854, HIP855, HIP856, HIP857, HIP858 Obligación N°19122 y orden pago N° 259606722 - 08/09/2022
QUINTO PAGO PARCIAL	$8´621.900	HIP995 ,HIP996 , HIP997 ,HIP998 , HIP999 ,HIP1000 , HIP1002 ,HIP1003 , HIP1004 ,HIP1005 , HIP1006 ,HIP1007 , HIP1008 ,HIP1009 , HIP1010 ,HIP1011 , HIP1012 ,HIP1013 , HIP1014 ,HIP1015 , HIP1016 ,HIP1019 , HIP1020 ,HIP1021 , HIP1022 ,HIP1023 , HIP1024 ,HIP1027 , HIP1028 ,HIP1029 , HIP1032 ,HIP1033 , HIP1034 ,HIP1035 , HIP1040 ,HIP1041 , HIP1042 ,HIP1045 , HIP1046 ,HIP1048 , HIP1049 ,HIP1050 , HIP1051 ,HIP1052 , HIP1053 ,HIP1054 , HIP1055 ,HIP1056 , HIP1057 ,HIP1058 , HIP1059 ,HIP1060 , HIP1061 ,HIP1062 , HIP1063 ,HIP1064 , HIP1065 ,HIP1066 , HIP1067 ,HIP1068 , HIP1074 ,HIP1077 , HIP1078 ,HIP1079 , HIP1080 ,HIP1081 , HIP1082 ,HIP1083 , HIP1084, HIP1076 Obligación N° 23522 y orden pago N° 294997822 - 20/09/2022
SEXTO PAGO PARCIAL	$ 9´944.600	HIP1258, HIP1259, HIP1260, HIP1261, HIP1262, HIP1263, HIP1264, HIP1265, HIP1266, HIP1267, HIP1268, HIP1269, HIP1270, HIP1271, HIP1272, HIP1273, HIP1274, HIP1275, HIP1276, HIP1277, HIP1278, HIP1279, HIP1280, HIP1281, HIP1282, HIP1283, HIP1284, HIP1289, HIP1290, HIP1291, HIP1292, HIP1293, HIP1294, HIP1295, HIP1296, HIP1297, HIP1298, HIP1299, HIP1300, HIP1301, HIP1302, , HIP1303, HIP1304, HIP1305, HIP1306, HIP1307, HIP1308, HIP1309, HIP1310, HIP1311, HIP1312, HIP1313, HIP1314, HIP1315, HIP1316, HIP1317, HIP1318, HIP1319, HIP1321, HIP1322, HIP1323, HIP1324, HIP1325, HIP1326, HIP1327, HIP1328, HIP1329, HIP1330, HIP1331, HIP1332, HIP1334 HIP1335 HIP1336 HIP1337 HIP1338 Obligación N° 31422 y orden pago N° 354986522 - 10/11/2022
SEPTIMO PAGO PARCIAL	$ 8´739.300	HIP1333 , HIP1557 , HIP1558 , HIP1559 , HIP1560 , HIP1561 , HIP1562 , HIP1563 , HIP1564 , HIP1565 , HIP1566 , HIP1567 , HIP1568 , HIP1569 , HIP1570 , HIP1571 , HIP1572 , HIP1573 , HIP1574 , HIP1575 , HIP1576 , HIP1653 , HIP1578 , HIP1579 , HIP1580 , HIP1581 , HIP1582 , HIP1583 , HIP1584 , HIP1585 , HIP1586 , HIP1587 , HIP1588 , HIP1589 , HIP1590 , HIP1591 , HIP1592 , HIP1593 , HIP1594 , HIP1595 , HIP1596 , HIP1597 , HIP1598 , HIP1599 , HIP1600 , HIP1601 , HIP1602 , HIP1603 , HIP1604 , HIP1605 , HIP1607 , HIP1608 , HIP1609 , HIP1610 , HIP1611 , HIP1613 , HIP1614 , HIP1615 , HIP1616 , HIP1617 , HIP1619 , HIP1620 Obligación N° 35922 y orden pago N° 400630522 07/12/2022
OCTAVO PAGO PARCIAL	$ 8´475.500	HIP1823 , HIP1826 , HIP1827 , HIP1828 , HIP1829 , HIP1830, HIP1831 , HIP1832 , HIP1833 , HIP1834 , HIP1835 , HIP1836 , HIP1837 , HIP1838 , HIP1839 , HIP1840 , HIP1841 , HIP1842 , HIP1843 , HIP1844 , HIP1845 , HIP1846 , HIP1847 , HIP1848 , HIP1849 , HIP1850 , HIP1851 , HIP1852 , HIP1853 , HIP1854 , HIP1855 , HIP1856 , HIP1857 , HIP1858 , HIP1859 , HIP1860 , HIP1861 , HIP1862 , HIP1863 , HIP1864 , HIP1865 , HIP1866 , HIP1867 , HIP1868 , HIP1869 , HIP1870 , HIP1871 , HIP1872 , HIP1873 , HIP1874 , HIP1875 , HIP1877 , HIP1878 Obligación N° y orden pago N°
NOVENO PAGO PARCIAL	$ 8´560.500	HIP2004 , HIP2005 , HIP2006 , HIP2007 , HIP2008 , HIP2009 , HIP2010 , HIP2011 , HIP2012 , HIP2013 , HIP2014 , HIP2015 , HIP2016 , HIP2017 , HIP2018 , HIP2019 , HIP2020 , HIP2021 , HIP2022 , HIP2023 , HIP2024 , HIP2025 , HIP2026 , HIP2027 , HIP2028 , HIP2029 , HIP2030 , HIP2031 , HIP2032 , HIP2033 , HIP2034 , HIP2035 , HIP2036 , HIP2039 , HIP2042 , HIP2058 , HIP2059 , HIP2060 , HIP2061, 2062 Obligación N° y orden pago N°
SALDO	$ 882.900	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

__N/A_____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí___.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

__N/A_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X Sí___

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

N/A

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACIÓN PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ___ Sí _X_

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista: N/A_____

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Se realizan las actividades de acuerdo a la programación.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

NO APLICA

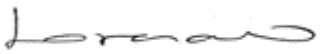
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

NO APLICA

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI:____ NO:___X_____

	FUERZAAÉREACOLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATOINFORMEDESUPERVISIÓNBIENESYSERVICIOSEN GENERAL	VersiónN°:	02
		Vigencia:	27/09/2022

NOMBRE SUPERVISOR SUPLENTE:	MY DIANA LORENA OROZCO TORO
FIRMA:	
C.C. No.	1057756124 BELALCAZAR CALDAS
DEPENDENCIA:	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EMAVI

	FUERZAAÉREACOLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-027**
	FORMATOINFORMEDESUPERVISIÓNBIENESYSERVICIOSEN GENERAL	**VersiónN°:**	**02**
		Vigencia:	**27/09/2022**

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES ASPECTOS

GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUÍA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ÍTEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	**X**		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**N/A**		NO SE HAN REALIZADO SOLICITUDES A LA FECHA
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**N/A**		NO SE HAN PRESENTADO
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda	**N/A**		SE REALIZARÁ UNA VEZ TERMINADO EL CONTRATO